



**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
2026**

Marzo, 2026



2026
año de
**Margarita
Maza**



Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria

Administración de Acceso a la Información
Programa de Capacitación de Protección de Datos Personales 2026

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1. Marco Jurídico	4
2. Objetivo	4
3. Alcance	4
4. Planificación	6
4.1 Actividades	6
4.2 Tema	7
4.3 Curso de Capacitación	7
4.4 Diseño de materiales	16
4.5 Canales de Exposición	16



L

↙



Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria

Administración de Acceso a la Información

Programa de Capacitación de Protección de Datos Personales 2026

PRESENTACIÓN

La visión institucional que derivó de la experiencia adquirida durante la implementación del programa de capacitación previo, constituye el insumo para diseñar la hoja de ruta del Programa de Capacitación 2026 en materia de Protección de Datos Personales (PROGRAMA 2026).

Asimismo, este programa de capacitación responde a las obligaciones legales establecidas en la normativa en materia de protección de datos personales a nivel nacional.

La protección de datos personales forma parte de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De ahí que se considere viable capacitar al personal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que se respete este derecho en todos los trámites y procedimientos relacionados con la aplicación de la legislación fiscal.

En este contexto, la capacitación en estas áreas ayuda a prevenir riesgos y vulnerabilidades relacionados con el manejo inadecuado de los datos personales. El personal capacitado estará mejor preparado para identificar situaciones de riesgo, proteger los datos personales y responder adecuadamente ante posibles incidentes de seguridad, como filtraciones de datos o accesos no autorizados.

Además, se estima pertinente brindar continuidad a la capacitación para personas de nuevo ingreso, a quienes se integran al SAT y aquellas que se desempeñan como enlaces de transparencia y acceso a la información, enlaces en materia de datos personales y/o responsables de seguridad de datos personales.





Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria

Administración de Acceso a la Información
Programa de Capacitación de Protección de Datos Personales 2026

1. Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 16; párrafo segundo, Publicada en el DOF 05-II-1917, última reforma DOF 03-III-2026.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), artículos 24; fracción III y 78; fracción VII, Publicada en el DOF 20-III-2025, última reforma DOF 14-XI-2025.
- Normatividad que resulte aplicable a la materia de protección de datos personales.

2. Objetivo

Fomentar en las personas servidoras públicas del SAT la cultura de protección de datos personales dentro de la Institución, por medio de la realización de eventos de formación y sensibilización sobre las obligaciones y cumplimiento de los principios y deberes en materia de protección de datos personales, con la finalidad de prevenir y disminuir riesgos en la vulneración de datos personales.

3. Alcance

Que todas las personas servidoras públicas del SAT cuenten con las herramientas necesarias para que en el desarrollo de sus funciones contribuyan con la Institución en la protección de los datos personales recabados por este Órgano Desconcentrado.

Bajo las directrices antes referidas el PROGRAMA 2026, considera 3 líneas generales de acción que se describen a continuación:

1. Continuidad al Programa de capacitación que antecede, en lo relativo a la homologación de los conocimientos básicos de las personas que tratan datos personales en la Institución.





Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria

Administración de Acceso a la Información

Programa de Capacitación de Protección de Datos Personales 2026

Estos cursos deberán acreditarse por las personas que no hayan concluido de manera exitosa o completa el Programa anterior, así como por aquellos que sean nuevos en esta función.

2. Continuidad en la capacitación para las personas designadas como responsables de la seguridad de datos personales por las unidades administrativas, así como todas aquellas que atienden trámites o servicios proporcionados por el SAT de acuerdo a sus roles y responsabilidades establecidas en la normatividad interna.

3. **Capacitación de sensibilización:** Dirigido a personas servidoras públicas que por sus atribuciones y/o funciones recaban directamente datos personales de la persona titular para **“no usar dispositivos móviles personales en la atención de los trámites proporcionados en las Administraciones Desconcentradas adscritas a la Administración General de Servicios al Contribuyente”**.

La capacitación sobre la prohibición de usar dispositivos móviles personales en la atención de trámites de manera física a las personas contribuyentes, es un componente esencial para el cumplimiento de la LGPDPSO. Este tipo de formación busca evitar la filtración de información confidencial, accesos no autorizados y riesgos de ciberseguridad, asegurando el manejo seguro de datos personales durante la atención directa en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.



2026
año de
Margarita
Maza



4. Planificación

4.1 Actividades

Las actividades que se planifican para el presente periodo se muestran en el siguiente cronograma.

Núm.	Actividad	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Diseñar el material de la campaña de los cursos de capacitación y sensibilización	■												
2	Solicitar la ejecución de los cursos de capacitación y sensibilización	■				■								
3	Ejecución de los cursos de capacitación y sensibilización		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
4	Elaborar el reporte de los cursos de capacitación y sensibilización					■		■					■	
5	Diseñar el material para la campaña de sensibilización de los cursos ofertados	■			■			■			■			■
6	Solicitar la ejecución de la campaña de sensibilización relacionada con los cursos ofertados.	■				■			■				■	





- 7 Ejecución de la campaña de sensibilización de los cursos ofertados



4.2 Tema

Los cursos tanto en materia de "Protección de Datos Personales", como el de "Riesgos en el uso de dispositivos móviles particulares en el tratamiento de datos personales en la atención de trámites de manera física en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente", son obligatorios para todas las personas servidoras públicas que se relacionan con el tratamiento de datos personales, de acuerdo con las atribuciones, los roles y responsabilidades que tienen en las diferentes etapas o fases de dicho tratamiento.

4.3 Cursos de Capacitación

Los cursos de capacitación para el periodo 2026, son una continuidad de la capacitación que se proporciona en el SAT, los cuales serán constantes y permanentes para todas las personas servidoras públicas del SAT que se relacionan con el tratamiento de datos personales, de acuerdo con las atribuciones, los roles y responsabilidades que tienen en las diferentes etapas o fases de dicho tratamiento.

Curso de capacitación en materia de Protección de Datos Personales

(Capacitación continua y permanente)

PLAN DE ESTUDIOS



Handwritten signature

Handwritten mark



Objetivo General:

Al finalizar el estudio del eMAE, las personas participantes:

- Identificará el marco teórico y conceptual de la protección de datos personales adquiriendo conocimientos suficientes para aplicarlos en los tratamientos que llevan a cabo en sus actividades diarias.

<i>Unidad de aprendizaje</i>	<i>Objetivo particular</i>	<i>Contenidos</i>	<i>Actividades</i>	<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Tiempo</i>
1. El derecho a la protección de datos personales en México	Al término de la unidad de aprendizaje 1, la persona participante estará en posibilidad de: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar cuáles fueron los antecedentes y conceptos básicos de la protección de datos personales en México. 	Lectura 1 <ul style="list-style-type: none"> - Orígenes de la protección de los datos personales. - El Derecho a la Protección de Datos Personales en México. - Derecho a la privacidad. - Componentes del derecho a la privacidad. - Diferencias entre el derecho a la privacidad y el derecho a la protección de los datos personales. - Derecho de acceso a la información pública. - Diferencias entre el derecho de acceso a la información pública y el derecho a la protección de datos personales. 	Actividad 1. Protección de datos personales en México	Presentar Evaluación en las plataformas de estudio e-Mae o IntraSat (80% para acreditar)	1 hora



R

[Handwritten signature]

L



Unidad de aprendizaje	Objetivo particular	Contenidos	Actividades	Criterios de Evaluación	Tiempo
2. Marco jurídico nacional e internacional del derecho a la protección de datos personales	Al término de la unidad de aprendizaje 2, la persona participante estará en posibilidad de: <ul style="list-style-type: none"> Identificar el fundamento jurídico nacional e internacional del derecho a la protección de datos personales. 	Lectura 2 <ul style="list-style-type: none"> - Fundamento constitucional. - Fundamentos legales del derecho a la protección de datos personales. - Instrumentos internacionales de protección de datos personales. - Reforma constitucional en derechos humanos - Implicaciones de la reforma constitucional en derechos humanos en materia de datos personales. 	Actividad 2. Marco jurídico nacional e internacional	Presentar Evaluación en las plataformas de estudio e-Mae o IntraSat (80% para acreditar)	1 hora
3. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	Al término de la unidad de aprendizaje 3, la persona participante estará en posibilidad de: <ul style="list-style-type: none"> Ubicar la estructura de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. 	Lectura 3 <ul style="list-style-type: none"> - Competencia en materia de datos personales. - Distribución de competencias en el sector público. - Conceptos clave de la Ley. - Figuras clave de la Ley. - Protección multiinstancial. - Primeros contactos de los titulares. 	Actividad 3. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	Presentar Evaluación en las plataformas de estudio e-Mae o IntraSat (80% para acreditar)	1 hora





Unidad de aprendizaje	Objetivo particular	Contenidos	Actividades	Criterios de Evaluación	Tiempo
<p>4. Principios, deberes y responsabilidades de los sujetos obligados por la ley</p>	<p>Al término de la unidad de aprendizaje 4, la persona participante estará en posibilidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los principios, deberes y responsabilidades de los sujetos obligados. 	<p>Lectura 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios de protección de datos personales. - Aviso de Privacidad. - Aviso de Privacidad Simplificado. - Aviso de Privacidad Integral. - Medidas de seguridad previstas por la Ley. - Vulneración a la seguridad de los datos personales. - Obligaciones por la vulneración a la seguridad de los datos personales. - Obligaciones de confidencialidad. - Encargado. - Obligaciones de los encargados. - Transferencia. - Obligaciones para la realización de transferencias. - Mecanismos preventivos de protección de datos personales. - Evaluación de impacto en la protección de datos personales. 	<p>Actividad 4.</p> <p>Principios, deberes y responsabilidades</p>	<p>Presentar Evaluación en las plataformas de estudio e-Mae o IntraSat (80% para acreditar)</p>	<p>1 hora</p>





Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria

Administración de Acceso a la Información

Programa de Capacitación de Protección de Datos Personales 2026

<i>Unidad de aprendizaje</i>	<i>Objetivo particular</i>	<i>Contenidos</i>	<i>Actividades</i>	<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Tiempo</i>
		<ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones vinculadas con la evaluación de impacto en la protección de datos personales - Esquemas de mejores prácticas. - Obligaciones vinculadas con los esquemas de mejores prácticas. 			
5. Derechos ARCO, medios de impugnación y facultad de verificación	<p>Al término de la unidad de aprendizaje 5, la persona participante estará en posibilidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar qué son los Derechos ARCO medios de impugnación y facultad de verificación 	<p>Lectura 5</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos ARCO, medios de impugnación y facultad de verificación. - La portabilidad de sus datos personales. - Derechos ARCO. - Medios de impugnación previstos por la Ley. - Recurso de revisión. - Recurso de inconformidad. - Medidas de supervisión previstas por la Ley. - Medidas de apremio. 	<p>Actividad 5.</p> <p>Derechos ARCO, medios de impugnación y facultad de verificación</p>	<p>Presentar Evaluación en las plataformas de estudio e-Mae o IntraSat (80% para acreditar)</p>	1 hora
Total, de horas de estudio: 05 horas					





Curso de capacitación de Riesgos en el uso de dispositivos móviles particulares en el tratamiento de datos personales en la atención de trámites de manera física en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente
(Capacitación continua y permanente)
PLAN DE ESTUDIOS

Objetivo General:

Al finalizar el estudio del eMAE, las personas participantes:

- Identificará el marco teórico y conceptual de los riesgos del uso de dispositivos móviles personales ajenos a la Institución en el tratamiento de datos personales relacionado con la atención de los trámites de manera física para aplicarlos en los tratamientos que llevan a cabo en sus actividades cotidianas en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.





<i>Unidad de aprendizaje</i>	<i>Objetivo particular</i>	<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Tiempo</i>
1. La protección de datos personales desde su recepción	Al término de la unidad de aprendizaje 1, la persona participante estará en posibilidad de: <ul style="list-style-type: none"> Identificar la importancia que juega la recepción de los datos personales como el primer eslabón para conseguir que un tratamiento de datos personales se realice conforme a los parámetros normativos. 	Lectura 1 <ul style="list-style-type: none"> - Los Datos Personales como Derecho Humano en México. -La reforma Constitucional y el Derecho Humano a la Protección de los Datos Personales. -Reforma Constitucional al artículo 16 (1 de junio de 2009). -Tratamiento de Datos Personales -Responsable del tratamiento de los datos personales en la atención de los trámites de manera física en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente. -Medidas de seguridad 	Presentar Evaluación en las plataformas de estudio e- Mae o IntraSat (80% para acreditar)	1 hora
2. Conceptos clave	Al término la unidad de aprendizaje 2, la persona participante estará en posibilidad de:	Lectura 2 <ul style="list-style-type: none"> - El derecho a la protección de Datos Personales. 	Presentar Evaluación en las plataformas	1 hora





Unidad de aprendizaje	Objetivo particular	Contenidos	Criterios de Evaluación	Tiempo
	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los conceptos básicos en torno a la protección de datos personales con la finalidad de generar un lenguaje común vinculado a los temas de protección de los datos personales. 	<p>-Figuras mas representativas en torno a la protección de los datos personales en el SAT.</p>		
<p>3. Avisos de Privacidad</p>	<p>Al término de la unidad de aprendizaje 3, la persona participante estará en posibilidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar la finalidad de los avisos de privacidad, sus características y los elementos que convergen sobre el mismo 	<p>Lectura 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lo que debes saber acerca de los Avisos de Privacidad - Tipos de Aviso de Privacidad - ¿Cómo se pone a disposición el Aviso de Privacidad? 	<p>Presentar Evaluación en las plataformas de estudio e-Mae o IntraSat (80% para acreditar)</p>	<p>1 hora</p>

4



R



Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria

Administración de Acceso a la Información

Programa de Capacitación de Protección de Datos Personales 2026

Unidad de aprendizaje	Objetivo particular	Contenidos	Criterios de Evaluación	Tiempo
<p>4. Riesgos en el uso de dispositivos móviles personales en la atención de trámites de la Administraciones Desconcentras de Servicios al Contribuyente.</p>	<p>Al término de la unidad de aprendizaje 4, la persona participante estará en posibilidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los riesgos que implica el uso de los dispositivos móviles personales en la atención de los trámites de manera física que se proporcionan en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente. 	<p>Lectura 4</p> <ul style="list-style-type: none"> -¿Qué es un dispositivo móvil? - Telefonía móvil - Riesgos del uso de los dispositivos móviles personales en la atención de los trámites en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente - Principales riesgos por el uso de los dispositivos móviles personales en la atención de los trámites en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente - Riesgos asociados - El BYOD en la atención de los trámites de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente - Sanciones 	<p>Presentar Evaluación en las plataformas de estudio e- Mae o IntraSat (80% para acreditar)</p>	<p>1 hora</p>
<p>Total, de horas de estudio: 04 horas</p>				





4.4 Diseño de materiales

Para los temas de sensibilización, la Unidad de Transparencia enviará los contenidos a la Administración Central de Comunicación Institucional (ACCI), en los que se solicitarán los medios para los cuales el contenido está diseñado, estos medios pueden ser los siguientes:

- Banner;
- Pantalla TV;
- Protector de pantalla;
- SAT Avisa.

La ACCI se encarga del diseño gráfico del contenido y de exponerlo a la comunidad por los medios solicitados.

Los temas de las campañas de capacitación se desarrollan y se entregan a la Administración de Ciclo de Capital Humano (ACCCH) para su estructuración y diseño con la imagen institucional.

En cada campaña se desarrollan los materiales de los temas que abarca conforme su realización, sin embargo, se deben considerar los siguientes:

- Contenido del tema en formato de presentación;
- Guion para el audio que acompaña a la presentación;
- Preguntas para la evaluación del tema expuesto.

4.5 Canales de Exposición

Los canales de exposición de todas las sensibilizaciones deben ser los usuales tales como anuncios (banner), imágenes para las pantallas instaladas en las oficinas de la institución, protectores de pantallas y correos de SAT Avisa.

Para la capacitación se utilizarán las plataformas que la institución define para este fin.

